

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	El trámite se lo realiza para la regularización de la superficie (área) de los terrenos ubicados en el área urbana o rural dentro del cantón Chambo, acorde a la documentación legal y que el levantamiento se encuentra fuera del error técnico permisible de medición.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son todos los propietarios de terrenos ubicados en el área urbana y rural dentro del territorio del cantón Chambo, que necesiten legalizar la superficie de los terrenos sea en diferencia o excedente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Inscripción de excedentes o diferencias de áreas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Pago de solicitud para el trámite. 2. Solicitud para el trámite firma el propietario (os) 3. Copia de cédula y papeleta de votación actualizada del propietario (os) 4. Planimetría de georeferencia en físico, digital y avalizado por el departamento de avalúos y catastros 5. Declaración juramentada (Municipio) 6. Certificado de gravamen actualizado 7. Carta de pago del impuesto predial actualizado 8. Escritura 9. En caso de ser herederos - posesión efectiva y poder a nombre del que vaya a realizar el trámite 10. Certificado de no adeudar al municipio 11. Certificado emitido por la Dirección de Planificación donde se indique que el predio del objeto de transferencia no está afectado por obra pública y/o el inmueble conste dentro del inventario de bienes patrimoniales, en concordancia con el Art. 67 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso Gestión del suelo 12. Pago para inspección técnica del predio 13. Copias de todo el expediente
¿Cómo hago el trámite?	TRÁMITE PRESENCIAL: 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Chambo. 2. Realizar el pago en la ventanilla de recaudación del GAD Municipal del cantón Chambo. 3. Subsanan observaciones (en caso de existir). 4. Retirar la razón de inscripción. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	La tabla de aranceles y tarifas de los trámites registrales consta en la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Chambo y sus reformas.

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

Cantón Chambo

Dirección: Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilánez

Horario: Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones

Correo Electrónico: judyeche1972@yahoo.es

Teléfono: (03) 2910172 Ext. 34

Transparencia